



SALTA, 10 ENF 1992

Expte. Nº 024/92

VISTO:

Que el suscripto hará uso de su licencia anual reglamentaria entre los días 13 de Enero al 07 de Febrero de 1992; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Vicerrector de la Universidad, Lic. Alfredo FUERTES, a partir del 13 de Enero y hasta el 07 de Febrero de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 023 - 92